



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-62472544-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-62472544-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma QUÍMICA MAR S.R.L., Legajos Nros. 2.080 y 1.245 (Rubro Productos Médicos y Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA ADELA TORCHELLI, Documento Nacional de Identidad N° 16.100.344, Matrícula Nacional N° 17.403, como Directora Técnica de la firma QUÍMICA MAR S.R.L., Legajos Nros. 2.080 y 1.245, con domicilio legal y depósito en la calle 60 N° 501, esquina calle 5, ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor DIEGO OSVALDO GARCÍA, Documento Nacional de Identidad N° 25.275.236, Matrícula Provincial N° 21.490, como Director Técnico de la firma QUÍMICA MAR S.R.L., Legajos Nros. 2.080 y 1.245.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-62472544-APN-DFVGRM#ANMAT